



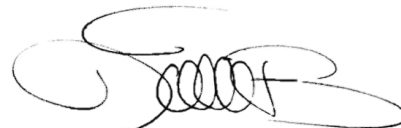
RAMA JUDICIAL DEL PODR PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SORA(BOYACÁ)

ESTADO No. 031

Fecha : 08-sep-21
Hora Fijación: 8:00 a.m.
Hora Desfijación: 5:00 p.m.

estado	Nº	RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA AUTO	CLASE AUTO
30	1	157624089001-2018-00048-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	AIDALGO REYES SUAREZ	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ NUMPAQUE Y O.	07-sep-21	INTERLOCUTORIO
	2	157624089001-2020-00036-00	EJECUTIVO	MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR	VICTOR JOSUE RIVERA ESPITIA	07-sep-21	SENTENCIA
	3	157624089001-2021-00017-00	PERTENENCIA	FLOR MARINA SUAREZ SANTIAGO Y O.	HDOS. INDETERMINADOS DE ANTONIO SUAREZ Y O.	07-sep-21	INTERLOCUTORIO

Para notificar legalmente a las partes, se fija el presente Estado en la secretaria del Juzgado Y en el Micrositio de la Rama Judicial, por el termino legal, hoy OCHO (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021), siendo las ocho (8:00) de la mañana.


DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario

DECISIÓN
REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE SO PENA DE DESITIMIENTO TACITO
ORDENA SEGUIR ADELANTE
ADMITE DEMANDA